

Riobamba, 14 de abril de 2012

Informe de la Comisaría de la Compañía Agrícola Ganadera SAGEQ S.A.

De acuerdo a lo establecido en el Art.279 de la Ley de Compañías, doy cumplimiento informando que el administrador de la Compañía SAGEQ ha cumplido a cabalidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como todo lo que se ha acordado en las juntas del Directorio. Cabe felicitarle ya que los objetivos propuestos se han cumplido y su proyección llena las expectativas de la Junta General.

Luego de haber revisado los libros contables puedo opinar que guardan concordancia con todos los estados financieros llevados responsablemente por el señor administrador y la señora contadora; pudiendo sustentarlo con todos los documentos que respaldan mi informe

Es cuanto puedo informar.

Atentamente


Lourdes Pesantéz Flores

